

Causa “Ruta del Dinero”: pidieron el sobreseimiento de Cristina Kirchner

24 mayo, 2023



El fiscal Guillermo Marijuan pidió el sobreseimiento de la vicepresidenta Cristina Kirchner en la causa denominada “Ruta del Dinero” por no haberse acreditado la participación de la exjefa de Estado en los hechos investigados.

El fiscal Guillermo Marijuan pidió el sobreseimiento de la vicepresidenta Cristina Kirchner en la causa denominada “Ruta del Dinero” por no haberse acreditado la participación de la exjefa de Estado en los hechos investigados. En febrero de este año, [la Cámara de Casación Federal confirmó las condenas](#) para Lázaro Báez y otros 17 imputados por lavado.

La causa corresponde a un remanente de la investigación por la que fue condenado el empresario Báez a 10 años de prisión por

haber configurado una estructura para lavar dinero por un monto de u\$s65 millones.

La vicepresidenta había sido indagada por el juez federal **Sebastián Casanello**, quien le dictó en su momento la falta de mérito. Sin embargo, el fiscal **Marijuan** solicitó a posteriori una serie de medidas de prueba para determinar el involucramiento o no de Kirchner.

En el interín, en 2019 la Cámara Federal porteña, con la firma de **Mariano Llorens y Pablo Bertuzzi**, [había ratificado la decisión del juez Casanello](#) de dictar la falta de mérito para la expresidenta, en respuesta a la apelación presentada por la Unidad de Información Financiera (UIF) y la Oficina Anticorrupción (OA).

La UIF y la OA habían impugnado el fallo con el que Casanello afirmó que “no existe mérito suficiente como para procesar o sobreseer a Cristina Fernández por los hechos por los que fuera intimada”, en el marco de la causa de lavado de dinero contra Báez.

Pese a ratificar la decisión de Casanello, los camaristas manifestaron en aquel momento que restaba “**corroborar la hipótesis que podría dar cuenta del conocimiento de la encartada sobre el accionar de Báez como posible prestanombre**”. En esa línea, [el juez rechazó en 2022 el pedido del abogado de la exmandataria](#) de dictar su sobreseimiento y avaló el pedido de Marijuan de continuar investigándola.

Finalmente, luego del resultado obtenido en las medidas de prueba solicitadas, **Marijuan pidió oficialmente el sobreseimiento** de quien fuera dos veces presidenta de la Nación entre los años 2007 y 2015 por no haberse acreditado su participación en los hechos investigados.

Cabe recordar que en febrero de este año, la **Cámara de Casación Federal confirmó las condenas** de varios imputados en la causa denominada “ruta del dinero”. Entre ellas, impuso

penas de 10 años de prisión para [Lázaro Báez](#) y otros 17 imputados por lavado de u\$s55 millones, multas por u\$s330 millones y decomisos por u\$s65 millones.

La Sala **IV**, integrada por Mariano [Borinsky](#), Javier Carbajo y **Angela E. Ledesma**, **impuso** las penas de 10 años de prisión para **Báez**, 6 años y 6 meses para **Martín Báez**, 6 años para Jorge Oscar Chueco y Rodolfo Pérez Gadín, 5 años para Julio Enrique Mendoza, 3 años y seis meses para [Leonardo Fariña](#), 4 años y seis meses para Juan Alberto De Rasis, César Gustavo Fernández, Fabián Virgilio Rossi, Eduardo Guillermo Castro, 3 años de ejecución en suspenso para **Federico Elaskar**, Claudio Fernando Bustos, Alejandro Ons Costa, Martín Andrés Eraso y Leandro Antonio Báez, y 2 años y 6 meses para Walter Feliciano Zanzot.

A los primeros seis imputados se los consideró **coautores del delito de lavado de activos agravado**.

*Fuente: **Ámbito***